



Santa Cruz de Tenerife, a 26 de octubre de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, Mondo TV Studios, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “Mondo TV Studios”) comunica la siguiente,

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración en reunión celebrada el 21 de octubre de 2021 ha acordado por unanimidad de sus miembros, entre otras, las siguientes cuestiones:

- La aprobación del Reglamento Interno del Consejo de Administración, que tiene por objeto determinar los principios de actuación del mismo, así como las reglas básicas de su organización y funcionamiento y las normas de conducta de los miembros.
- El recorte proporcional de las retribuciones de los miembros del Consejo de Administración, para el último trimestre del año 2021, por importe total de 9.167,76 euros.
- El recorte de la retribución fija de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para el ejercicio 2022, que pasará de 166.322,32 euros a 120.000,00 euros, de conformidad con la política de optimización de costes llevada a cabo por la compañía.
- La implementación de los estándares GRI 102/24/35/36/37 sobre las políticas de remuneración al Consejo de Administración, para la futura incorporación de políticas de ESG (criterios ambientales, sociales y de gobernanza denominados ESG, conocidos por sus siglas en inglés). Se establecen incentivos a la remuneración ligados a la consecución de los siguientes objetivos:
 1. Un 5%, si se reduce el pago medio a proveedores dentro de los límites legales;
 2. Un 5%, en el caso de lograr 0 emisiones para el final de 2023 a través de un programa de compensación de CO₂ y mejora de la eficiencia energética;
 3. Un 10%, ligado al incremento del retorno del accionista en el largo plazo;
 4. Un 10%, cuando se alcance un resultado neto del ejercicio superior al 20% de la cifra de negocio y un flujo de caja operativo positivo.

La información comunicada ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.



Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones precisen.

Dña. Maria Bonaria Fois
Secretaria del Consejo de Administración
MONDO TV STUDIOS, S.A.

